



Reseña de CIARAMITARO, F., (2022). *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, México-Barcelona: UACM-Gedisa, 283 pp., ISBN 9786078866229.

Manuel Peña Díaz*

Universidad de Córdoba, España
mpdiaz@uco.es

Recibido: 12/08/2023

Aceptado: 22/08/2023

PALABRAS CLAVE: Inquisición; Sicilia; Mundo Hispánico.

KEYWORDS: Inquisition; Sicily; Hispanic World.

Como ya han apuntado numerosos historiadores en los últimos cincuenta años, en *Santo Oficio imperial* Fernando Ciaramitaro señala que para entender el oficio inquisitorial es imprescindible estudiar su función sociopolítica, institucional, económica, simbólica y cultural. Dicho de otro modo, el ensayo del historiador italiano ahonda en la clásica tesis sobre religión y política como dos caras de la misma moneda. Subraya, por ejemplo, el papel “majestuoso” de Fernando el Católico como *deus ex machina* de la unión dinástica ibérica e “inventor” de la Inquisición moderna. Su marcado fernandismo le lleva a concluir, con algo más que admiración, que el rey aragonés no sólo fue *Hispaniarum et Indiarum rex*, sino también *Inquisitor totius*

* **ID ORCID:** 0000-0002-7218-6137

Hispaniae. Además, para este historiador es imprescindible tener en cuenta el legado del imperio medieval aragonés para comprender el proceso de construcción del imperialismo hispánico, junto con la herencia compuesta de los Austrias y la “inserción” de las Indias.

En esta historia imperial de la Inquisición se subraya la existencia de una “comunidad de hispanos” -un espíritu común y público- en la que convergían la religión y las formas de catolicismo con el vasallaje a la monarquía. La identidad de los españoles, como es bien conocido, era católica y dinástica. Para Ciaramitaro, la Inquisición no fue un instrumento subsidiario sino principal en la concentración del poder absoluto del rey, en tanto que la monarquía fue misionera y tutora del cristianismo. Así, en las páginas de este libro hallaremos constantes notas que ahondan la clásica interpretación de la monarquía hispánica

“como un imperio religioso, un imperio católico, con un vívido ímpetu, al mismo tiempo incluyente y excluyente, pero cada día más dogmático, en el que convergieron intereses materiales, económicos y espirituales en una empresa común, que era de hegemonía y obediencia, civilización, conquista, alegoría, identidades y liturgia” (pp. 44-45).

En el primer bloque intenta sintetizar una visión multicausal de la evolución cultural y política de las Españas entre los siglos XV y XVII. Esas causas, según Ciaramitaro, fueron

“el mesianismo, el profetismo, el goticismo, la retórica frailesca, los intereses económicos, la presencia judía y conversa, la lógica de la exclusión o prerracismo, el sentimiento cruzado, la cuestión de los orígenes de los pueblos ibéricos, la naturaleza del poder, la figura regia, la evangelización, la propaganda y un largo etcétera” (p. 34).

Esta lista abierta resume muy bien la metodología del autor en este primer bloque, que se completa con numerosas referencias bibliográficas. En algunos casos, estas notas contienen breves e interesantes reflexiones historiográficas, sea sobre el fenómeno de la oposición hispánica a las minorías étnico-religiosas, las actitudes de tolerancia religiosa, etc.

El segundo volumen de la *Historia de la Inquisición en España y América* que dirigieron Pérez Villanueva y Escandell y publicó la BAC en 1993 es la guía en este bloque centrado en el fenómeno inquisitorial en sus distintas territorialidades.

Ciaramitaro considera los distritos inquisitoriales como órganos de disciplinamiento y “vigía de las fronteras territoriales” de la Monarquía Hispánica. Siguiendo la interpretación de Escandell Bonet, el autor insiste en la geoestrategia de algunos distritos (Sicilia, Granada, Indias...) como baluartes y “bisagras centrales del mar” frente a heterodoxos e infieles. Las sesenta páginas que dedica a los tiempos y la geografía de la Inquisición española son un excelente y sintético recorrido sobre el funcionamiento de los tribunales de distrito, incluidos los efímeros tribunales de la Inquisición jerónima y de la Mar, y los conflictivos de Nápoles, Milán y Flandes. La consulta de recientes publicaciones le permite incluir, por ejemplo, la tesis política de Pedro M. Guibovich sobre la instauración del Santo Oficio en Perú en 1569, en contraste con la interpretación tradicional que señalaba que el nuevo distrito tuvo inicialmente un objetivo religioso y moralizante. En resumen, los tribunales inquisitoriales americanos fueron también un útil aparato político en los límites del imperio, “y no solo para imponer la ortodoxia de la fe, sino también como maquinaria bien engrasada al servicio de asuntos civiles, censuradores y de alto gobierno” (p. 130).

En este ajedrez institucional destaca el segundo bloque, en el que se analiza la trayectoria del tribunal de Sicilia, centrandose principalmente en la conflictiva dialéctica entre el Papado y la Monarquía Hispánica, en las disputas de las élites de la isla por el control de la institución y en los pleitos competenciales con otras instituciones judiciales. En estas páginas Ciaramitaro se afana por señalar algunas interpretaciones cuestionables y ciertos silencios historiográficos, pero sin abandonar la línea de historiadores como Garufi, La Mantia, Sciuti Russi o Manuel Rivero que han insistido en sus trabajos en el perfil fundamentalmente político de este organismo. El autor sugiere, incluso, retomar la fórmula de “imperialismo jurisdiccionalista” que propuso González Novalín. En este minucioso recorrido sorprenden que apenas se detenga en las revueltas de 1511 y 1516 que tanta huella dejaron en los repertorios inquisitoriales y en la memoria antinquisitorial de la sociedad siciliana. Ciaramitaro concluye que los rebeldes tan solo consiguieron que Sicilia quedara exenta “de la costumbre castellana de colgar los sambenitos en las iglesias” (p. 167). Es necesario recordar que las mantas se colgaban por instrucción del Santo Oficio desde fines del siglo XV, y no sólo en Castilla. Este bloque se cierra con una reflexión sobre la temprana abolición de este tribunal en 1782. Para Ciaramitaro esta reforma borbónica siciliana abrió un debate

internacional sobre la supresión del Santo Oficio en España, una polémica que se “entrecruzó con otros hechos relevantes: la revolución francesa, el republicanismo, el terror jacobino y las guerras de independencias americanas” (p. 207). Contrasta este impacto abolicionista en el exterior con la realidad agónica de la Inquisición en el interior, pese al canto del cisne del control fronterizo ante la llegada de impresos y demás objetos de la Francia revolucionaria.

El tercer bloque lo conforman las casi setenta páginas en las que Ciaramitaro recoge la bibliografía consultada. Una extensión excesiva, aunque muy útil. Están todos lo que son, pero no son todos los que están. Sobran manuales y faltan síntesis imprescindibles que ofrecen una visión conjunta del quehacer del Santo Oficio, por ejemplo: *Inquisición. Historia crítica* de Doris Moreno y Ricardo García Cárcel. Hay notables ausencias sobre la problemática conversa, pero también interesantes presencias hispanistas. En definitiva, este libro plantea una encomiable y laboriosa aproximación a la historia del Santo Oficio, gracias al medio siglo de estudios inquisitoriales que ha renovado profundamente el conocimiento de esta controvertida institución.